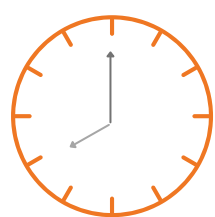


Nuevas medidas en Castilla y León contra el coronavirus



La Junta de Castilla y León ha aprobado nuevas medidas para evitar que haya muchos contagios de coronavirus. Estas medidas funcionan desde las 8 de la tarde del sábado, 16 de enero.



1

Toque de queda desde las 8 de la noche hasta las 6 de la mañana

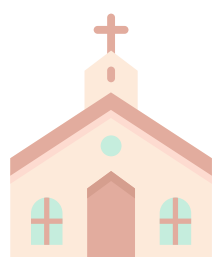
Las personas tendrán que estar en casa durante esas horas y no podrán salir a la calle sin una causa justificada. Por ejemplo: por trabajo.



2

Reuniones de máximo 4 personas

Esta medida no afecta a familias con más miembros ni a comercios que cumplan con las medidas de prevención. Tampoco afecta a centros de trabajo.



3

Menos aforo en actos religiosos

En los actos religiosos habrá como máximo 25 personas.



4

Viajes solo dentro de la provincia

Las personas solo podrán moverse y viajar dentro de sus provincias.

Las personas podrán viajar entre provincias en los siguientes casos:

- por motivos de trabajo
- para ir a clases
- ir a hospitales o centros de salud
- volver a su casa
- cuidar a personas mayores o dependientes
- echar gasolina cerca de la provincia
- trámites de la administración
- competiciones deportivas
- para hacer exámenes
- por causas de fuerza mayor